

EXP-UNC 43413/2013

RESOLUCIÓN CD N° 208/2013

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/06), por el lapso 1° de agosto de 2013 al 5 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita licencia sin goce de haberes por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

Que el Decreto 3413/79 en su Art. 13°, ap. II, inc. e) reglamenta las licencias extraordinarias;

Que el Secretario Académico presta su conformidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ (legajo 24917) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/06), por el lapso 1° de agosto de 2013 al 5 de diciembre de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 13°, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

II.

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF